



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1727/22

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN, DE 22 DE JULIO DE 2022, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE ÁVILA POR LA QUE SE ANUNCIA EL DEPÓSITO DE CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE ÁVILA, EN SIGLAS AVILAGRO” . (DEPÓSITO NÚMERO 05100008).

Vista la solicitud de depósito de estatutos de la citada asociación –constituida, el 21 de noviembre de 2018, con el carácter de asociación profesional, cambiando su naturaleza a asociación empresarial por acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de 27 de abril de 2022–, que fue formulada por D.ª María Isabel López Resina, mediante escrito tramitado con el número 5/2022/000018, y depositado el 21 de julio de 2022.

Los estatutos y la certificación del acuerdo están suscritos por D.ª María Isabel López Resina, en calidad de Presidenta, y D. José Carlos Álvarez Jiménez, en calidad de Secretario. Como promotores figuran D.ª María Isabel López Resina, en representación de Yemas de Santa Teresa, S.A., D. Alberto Pascual Muñoz, en representación de Agropecuaria La Serrota, S.L. y D. José Manuel Garrudo Benito, en representación de Garrudo Benito, S.L.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en Bajada don Alonso, 8 2-2, 05003 - Ávila (Ávila), su ámbito territorial es provincial –Ávila– y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

- Admitir el depósito de los estatutos de la citada organización.
- Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Ávila, 22 de julio de 2022.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.